EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicadoen la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02 – VERSIÓN 1
PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2024

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNETICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Apoyo de Interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN 2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
TABLA DE CONTENIDO 3
LISTA DE GRAFICAS 5
LISTADO DE TABLAS 5
1. GENERALIDADES 6
❖ 1 contrato de consultoría 6
1. 2 Contrato interventoría: 6
2. INTRODUCCIÓN 7
3. ANTECENDENTES DEL PROYECTO 7
3.1 DESCRIPCION Y ALCANCE 7
3.2 LOCALIZACIÓN 8
4. CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACIÓN 8
5. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO 9
5.1 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 9
5.2 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 10
6. INFORME TÉCNICO 12
6.1 COMPONENTE DISEÑO 12
6.2 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO 14
6.3 LABORES DE APIQUES PARA EL ESTUDIO DE SUELOS. 14
6.4 TRABAJOS RESTAURACIÓN E INMUEBLES 16
6.4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 17
6.5 TRABAJOS RESTAURACION MUEBLES 17
6.5.1 INSPECCIÓN EN CAMPO: 18
6.5.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 19
6.6 TOPOGRAFÍA 23
6.6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 24
6.7 GESTIÓN SOCIAL 25
6.8 IMPLEMENTACIÓN BIM 30
7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO
8. GRAFICA “CURVA S” AVANCE FISICO CONSULTORIA 34
10. CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023 35
11. TRABAJO DE OFICINA REALIZADO 37

12.1 INTERVENTORIA 37
12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA 39
13.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 39
13.1.2 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54 39
13.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023 57
13.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 57
13.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51. 61
13.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12. 69
13.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7. 71
13. CORRESPONDENCIA GENERADA 73
14.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 73
14.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 75
14. COMITÉS DE SEGUIMIENTO 77
15.
16. ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA 77
16.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 77
16.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 78
17. ESTADO DE TRAMITES 78
18. LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA 78
19. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO. 78
20. CONCLUSIONES. 79
21. RECOMENDACIONES 80
LISTADO DE ANEXOS 82

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panorámica 1
Ilustración 2. Localización 8
Ilustración 3. Acceso principal 8
Ilustración 4. Acceso av. Caracas 8
Ilustración 5. Fotografías levantamiento topográfico 16
Ilustración 6. cuadro de evolución volumétrica a través del tiempo 17
Ilustración 7. Foto de fotografía del inmueble original cuadro en el piso 2 del inmueble en estudio 17
Ilustración 8. Registro fotográfico restauración benes muebles 19
Ilustración 9. Levantamiento nube de puntos 24
Ilustración 10. Registro fotográfico socialización proyecto 26

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Curva “S” 20
Gráfica 2. DIAGRAMA DE GANTT 20

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de consultoría 6
Tabla 2. Contrato de Interventoría 6
Tabla 3. Cuadro de seguimiento a actividades 21
Tabla 4. Obligaciones contrato no. 432 de 2023 23
Tabla 5. Obligaciones contrato no. 417 de 2023 41
Tabla 6. Correspondencia enviada 58
Tabla 7. Correspondencia recibida 60
Tabla 8. Estado de tramites 63

1. GENERALIDADES

❖ 1 contrato de consultoría

N de contrato	432-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	12 MESES		
Fecha de inicio	29 de enero de 2024		
Fecha de finalización	28 de enero de 2025		
Valor	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.499.165.410) M/CTE, incluido IVA		
Numero Pólizas	21-45-101432983		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 749.749.623
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 249.916.541
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/01/2025 - 28/01/2030	$ 749.749.623
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	830146499-1		
Representante legal	Mario Andrés Cabrera Pinzón		
Dirección	Carrera 11a No 94a – 31, Oficina 402 –		
Teléfono	Tel: 6013399011		

1. 2 Contrato interventoría:

MERCEDES NARIÑO	
N de contrato	417-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Plazo	12 MESES
Fecha de inicio	29 de enero 2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Fecha de finalización	28 de enero 2025		
VALOR	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($809.288.000) Incluido IVA		
Numero Pólizas	14-45-101106000		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 242.786.400,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 80.928.800,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	29/01/2025 - 29/01/2025	$ 242.786.400,00
Interventoría	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS		
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC		
Teléfono	3103178068-7626254		

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 417-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 31 marzo de 2024.

3. ANTECENDENTES DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCION Y ALCANCE

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras

existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para el IED, Liceo Femenino Mercedes Nariño garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.

- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación del colegio.

- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros.

El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

3.2 LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, barrio catastral 001401 - SAN JOSE SUR, manzana catastral 00140110, en la Carrera 14 No. 22A – 24 Sur. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4.580454368299831, -74.10320061486024.



Imagen 2 localización





Imagen 4 ingreso av. caracas

4. CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La IED se localiza en el barrio San José Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, y está declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, con nivel de Conservación Integral. El colegio se desarrolla gran predio y cuenta con cerca de 19 volúmenes dentro de los cuales se destacan los edificios del conjunto original (bloque central, bloque norte y bloque sur) y la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, construida en 1957, inmuebles con valores culturales.

5. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio y para la interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

5.1 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

CONSULTORIA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de estudios y diseños	Mario Andrés Cabrera Pinzón
Especialista en Patrimonio	Sandra Jinneth Sabogal Bernal
Arquitecto Diseñador	Diana Carolina Rojas Sánchez
Coordinador Técnico	Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Especialista Estructural	Francisco Leonardo Noy
Especialista Instalaciones Eléctricas	Julio Cesar García Vásquez
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Paola Andrea Pachón Briñez
Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Nicolas Pinzón Polania
Coordinador BIM	Andrés Felipe Riveros Beltrán

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Andrés García Trujillo
Profesional Social	Jaime Humberto Jaramillo
Especialista en Acústica	Eduardo Cote Menéndez
Modelador BIM (1)	Carlos Francisco Ávila
Modelador BIM (2)	Angela María Hernández
Especialista Paisajista	Mónica Cortes Buitrago
Abogado	Felipe Arbouin Gómez
Profesional Foresta	Diana Patricia Roa Martínez
Profesional Fitosanitario	José Eli Franco Santana
Arqueólogo	Luis Fernando Suescun Arrieta
Patólogo	María Carolina Escobar Solano
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Angie Carolina Pulgarín
Especialista en seguridad y control CCTV	Yecid Albeiro Moreno Colmenares
Biólogo	Deisy Nataly Vanegas
Restaurador de bienes muebles	Helen Quiroga Mora
Profesional de apoyo (1)	Diana Marcela Forero Gerena
Profesional de apoyo (2)	Luis Miguel Cerchiario Barros
Dibujante (1)	Eliecer Alfonso Arévalo Muñoz
Topógrafo	Williams Mauricio Beltrán Cadena
Cadenero (1)	Raúl Mauricio Barrantes
Cadenero (2)	Yeisson Andrés Acosta Arango

5.2 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de interventoría	Jose Alejandro Barrera Espinel
Especialista en restauración	Jorge Omar Taborda Uchima
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Andres Gomez Martinez
Especialista en estructuras	Manuel Antonio Ramirez Vargas
Especialista en instalaciones eléctricas	Eduardo Perdomo Velez
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Luis Alexander Alarcon Marentes
Especialista en Geotecnia	Jose Armando Ruiz Angarita
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Francisco Pablo Garzon Fonseca
Coordinador de int BIM	Monica Ines Gomez Rey
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	Diego Alejandro Delgadillo Aya
Profesional Social	Johanna Milena Garcia Nieto
Especialista en acústica	Cesar Augusto Ortiz Lopez
Especialista paisajista	Marcelo Bedoya Ortega
Abogado	Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz
Especialista Forestal / Avifauna	Cesar Augusto Martinez Cotacio
Profesional Fitosanitario	Hector Misael Rojas Leon
Patólogo	Pablo Andres Chavez Torres
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Luis Orlando Garzon Garcia
Arqueólogo	Sebastian Rivas Estrada

Restaurador Bienes muebles	Miriam Aurora Meneses Sierra
Profesional de apoyo	Jaime Mateus Moreno
Profesional de apoyo 2	Jonathan Rodriguez Peña
Revisor independiente de diseños estructurales	Marian Avella
Especialista en seguridad y control CCTV	Juan Carlos Roncancio
Ingeniero Topógrafo	Edison Ferney Rocha Gonzalez

6. INFORME TÉCNICO

6.1 COMPONENTE DISEÑO

Mediante comunicado MCA 1552401LF-041 remitido por la Consultoría el día 8 de marzo de 2024 se recibió el esquema de implantación, proponiendo una configuración simétrica de bloques tipo “L” en las esquinas del predio, la reubicación del Coliseo, la demolición del bloque adosado al edificio de administración y el replanteo de las edificaciones demolidas, a partir de un eje central tomando como referencia la capilla.

Como observaciones preliminares a la Consultoría se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Incorporar un esquema o cuadro explicativo sobre la edificabilidad, índice de ocupación, aislamientos, y adosamientos a edificaciones patrimoniales.
- Verificar el posible impacto que puede tener la tala o remoción de árboles.
- Incluir en el esquema de implantación el número de pisos contemplados para cada uno de los bloques propuestos.
- Verificar las condiciones jurídicas de las obras de mantenimiento realizadas en las edificaciones que eventualmente puedan ser demolidas.
- Verificación de inconsistencias graficas en el documento presentado.

Mediante comunicado MCA 1552401LF-049 remitido por la Consultoría el día 15 de marzo de 2024 se hizo él envió del esquema de implantación dando alcance a las observaciones

previamente mencionadas:

- Esquema normativo e inclusión de diapositiva de determinantes.
- El consultor aclara que la implantación responde a una intención de huella disponible a ocupar, por lo que una vez avanzada la propuesta se incluirán las alternativas para el manejo de individuos arbóreos.

- Se incluyó número de pisos tentativos en esquema de determinantes

- Se plantea la posibilidad de reubicación del coliseo mediante el traslado de las estructuras existentes.

- Se hacen las correcciones gráficas de las edificaciones patrimoniales en el documento.

  Mediante comunicado MCA 1552401LF-054 remitido por la Consultoría el día 26 de marzo de 2024 se da alcance a las observaciones definidas en el comité del 18 de marzo de 2024, desarrollando la versión 2 con tres propuestas de intervención.

  Las tres propuestas conservan el planteamiento general del eje patrimonial, definición de alturas, límite patrimonial respecto a los volúmenes existentes, la posible reubicación del coliseo, tratamiento respecto al aislamiento con las edificaciones existentes y el tratamiento de cerramientos con cercas vivas.

- Implantación esquema 1: El esquema plantea la conservación del coliseo en su ubicación actual y la implantación de un volumen tipo “L” adyacente a las edificaciones existentes sobre la calle 22ª sur. Se incorpora una franja lateral de aislamiento de mínimo 3 metros y un bloque de 3 pisos con dos retrocesos sobre la carrera 12H. Se considera que dicha franja podría generar un espacio de carácter residual contra las culatas de las edificaciones existentes.

- Implantación esquema 2: El esquema plantea la conservación del coliseo en su ubicación actual. El volumen en la franja del costado noroccidental genera un espacio libre contenido el cual, dada su proporción es más adecuado para el diseño de áreas libres dentro del desarrollo de usos. El volumen localizado sobre la carrera 12H refuerza el manejo del eje patrimonial y presenta un área de retroceso en la carrera 12H, lo cual permite establecer una relación entre el proyecto y la ciudad, mediante la configuración de un espacio público.

- Implantación esquema 3: plantea la reubicación del coliseo. Está reubicación puede conllevar a fuertes impactos de tipo técnico, económico y percepción por parte de la comunidad escolar.

Con base en los conceptos anteriormente mencionados se recomienda proseguir con el desarrollo de la propuesta de implantación No. 2.

Evaluación de Riesgos: No se considera viable la demolición y reubicación del Coliseo.

Seguimiento de Plazos: El desarrollo de la propuesta se encuentra dentro de los plazos establecidos.

6.2 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de marzo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de control y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de arqueología de la Fundación ERIGAIE concernientes a la elaboración y radicación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, de la propuesta técnica para el desarrollo de los estudios arqueológicos para la formulación del Plan de Manejo Arqueológico de la IED LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE entregado mediante oficio MCA118-2024-2401LF-035 del 04/2/2024, mediante oficio RENOBO-417-2023-059 del 13/03/2024 se emitieron observaciones al miso, las cuales fueron subsanadas por el consultor mediante oficio lMCA149-2024-2401LF-047 del 13/03/2024.

Dicho documento fue revisado por interventoría encontrando que el mismo cumple con los requerimientos mínimos para la solicitud de este tipo de licencias arqueológicas y se radica aprobación del mismo mediante oficio RENOBO-417-2023-061 del 15/03/2024, de acuerdo con la información suministrada se entiende que con este informe y anexos, se realizó trámite ante el ICANH para obtener una Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) sin embargo los anexos cartográficos contienen una carpeta llamada SIG en donde la información se encuentra en formato SHP haciendo uso de la estructura del modelo de datos para Programas de Arqueología Preventiva, según la Resolución 1337 de 2021 "Por la cual se adoptan los términos de referencia para los Programas de Arqueología Preventiva en el marco de lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y el modelo de datos para arqueología correspondiente".

Hasta la fecha se desconoce con exactitud en qué momento se realizó la gestión de solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) y su número radicado, pese a los requerimientos de la interventoría frente a este tema (RENOBO-417-2023-061 del 15/03/2024). LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

6.3 LABORES DE APIQUES PARA EL ESTUDIO DE SUELOS.

Se revisar el PROTOCOLOS ENSAYOS DE MATERIALES remitido mediante oficio mca125-2024-2401lf-038 del 05/03/2024, en el protocolo, no se indica el número de

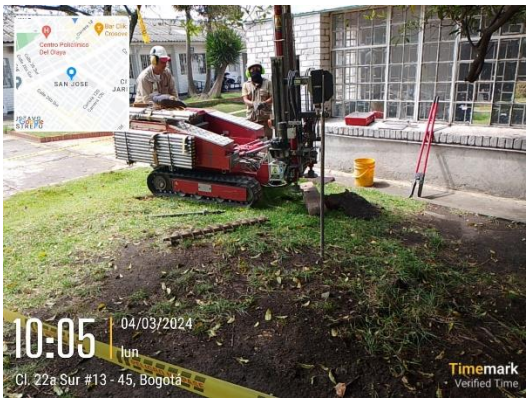
pruebas a realizar ni su ubicación tentativa. Se remiten observaciones mediante oficio RENOBO-417-2023-052 del 12/03/2024 en el cual se solicita subsanar esta observación realizada con plazo máximo 12 de marzo del 2024 antes de las 4 pm, con el fin de no generar atrasos en las actividades que están por realizarse en la institución.

Así mismo se realizaron la debidas recomendaciones y solicitud al contratista frente a los protocolos que deben realizar al momento de ejecutar las actividades de perforación y estudios de suelos, como lo son la señalización mediante elementos de disuasión y prevención, y la necesidad de disponer de equipos y elementos que permitan atender un imprevisto de manera oportuna e inmediata.

Mediante correo electrónico del 12 de marzo se remite la subsanación de las observaciones realizadas por interventoría, por lo cual mediante oficio RENOBO-417-2023-054 del 12/03/2024 se emite concepto favorable y se da la aprobación del documento.









6.4 TRABAJOS RESTAURACIÓN E INMUEBLES

Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó la revisión del documento denominado “Reseña Histórica” así como las fichas de Calificación.

Se realizó la visita de campo el 5 de marzo de 2024 en dicha visita se realizó recorrido del inmueble para evidenciar avances.

Se realizaron dos reuniones virtuales con la profesional patrimonial de la consultoría

En la revisión del documento “Reseña Histórica” se realizaron las siguientes observaciones:

- En la localización es conveniente ubicar en un plano general de Bogotá la ubicación del inmueble.
- Se aconseja incluir una imagen del certificado Catastral y realizar un cuadro de los propietarios del inmueble y años.
- En el punto 2.1 es confuso ya que se nombra descripción: DESCRIPCIÓN PREDIAL Y VOLUMÉTRICA. Seria separar esa descripción predial y describir cronológicamente los avances o cambios del inmueble.
- Imagen 12 rellenar con color el plano.
- Imagen 13 corregir dibujo ya que aparece pérgola de conexión entre bloque central y bloque norte, así como rellenar el plano con color.
- Imagen 14 y 15 continuar con la presentación horizontal de las imágenes.
- Sería conveniente comentar en un aparte muy sucinto el año de ampliación de la Av. Caracas y la coincidencia poblacional y de demanda de carros para ese año que afecto el módulo norte.
- Se sugiere complementar en un capítulo aparte, resumen de las obras de Juvenal Moya, incluyendo registro fotográfico.
- En cuanto a las fichas de registro e identificación de patologías se evidencia que todavía está como un borrador ya que falta la localización de la patología en el espacio (plano) falta incluir que tipo de patología se registra mediante un código de colores. Tema que se puede hablar en mesa de trabajo entre pares.
- Se sugiere que se analice la patología por espacio.
- En cuanto a las características urbanísticas se sugiere que se analice los hitos urbanos alrededor ej. el estadio Olaya instituciones educativas cercanas etc. las circulaciones peatonales y vehiculares la actividad comercial entorno a los barrios vecinos etc.

6.4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

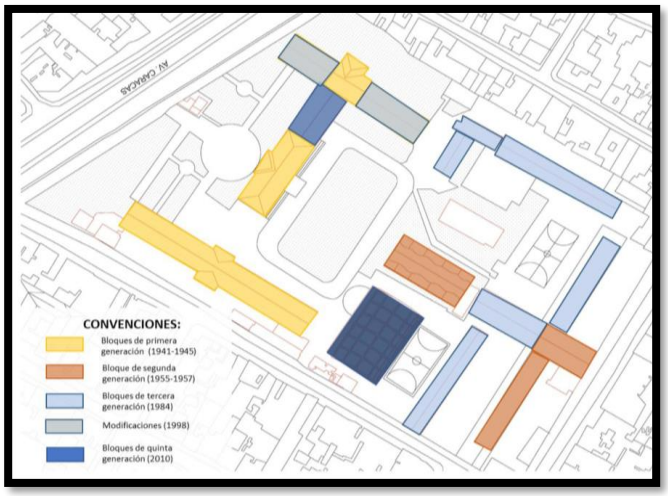


FOTO 1



FOTO 2

Foto 1 cuadro de evolución volumétrica a través del tiempo

Foto 2 Foto de fotografía del inmueble original cuadro en el piso 2 del inmueble en estudio

6.5 TRABAJOS RESTAURACIÓN MUEBLES

El día 5 de marzo se realizó una reunión conjunta in situ en las instalaciones del colegio de los componentes de Bienes muebles e inmuebles.

La presente reunión se efectuó para recorrer las diferentes dependencias de los Bienes patrimoniales inmuebles y muebles. Con anterioridad la consultoría había entregado el informe sobre la Metodología para la realización de las Exploraciones, especialidad Bienes muebles. Como no se realizó un recorrido previo de las instalaciones con las restauradoras de Consultoría e interventoría inicialmente, la restauradora de Bienes Muebles de Interventoría, aclaró que las calas propuestas en dicho informe a realizar dentro de los cuatro bienes muebles patrimoniales, se deberían aumentar ya que eran insuficientes para realizar los estudios correspondientes a la evolución de los cambios presentes en cuanto a color en sus interiores.

Se cumplió con el recorrido a las diferentes instalaciones del colegio, con la restauradora de consultoría e interventoría, para ejecutar la lista de los Bienes muebles presentes dentro de las instalaciones. El objetivo es poder dar inicio a la ejecución de las memorias técnicas.

Mediante oficio RENOBO-417-2023-042 del 6 de marzo se envían observaciones al documento entrega Metodología Exploración Bienes Inmueble, entregado por la Consultoría mediante oficio MCA098-2024-2401LF-028 del 26 de febrero.

El día 13 de marzo llega la respuesta del consultor a las observaciones realizadas al informe de la metodología de las Exploraciones estratigráficas mediante oficio MCA141-2024-2401LF-045. Se remiten observaciones por parte de interventoría al documento mediante oficio RENOBO-417-2023-062 del 15 de marzo.

Se recibe respuesta del consultor mediante oficio MCA168-2024-2401LF-052 – del 21/03/202. El día 27 de marzo mediante oficio RENOBO-417-2023-076, se envían las respuestas, tercera entrega de correcciones al informe, metodología Exploraciones estratigráficas por parte de Interventoría, donde se aprueba el inicio de las actividades de exploración y se le vuelve a recordar a la restauradora Helen Quiroga que aún no ha enviado la metodología a tomar con los estudios para la restauración del Vitral.

Aprobado anteriormente por parte de Interventoría en comité el 18 de marzo, los trabajos de inicio de las exploraciones se iniciaron el día 25 de marzo. Las calas son ejecutadas por la Restauradora y 4 auxiliares de restauración.

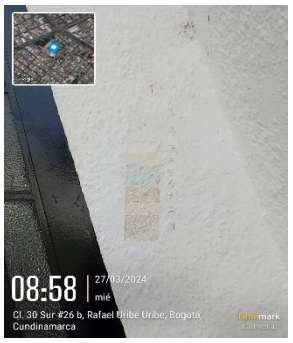
6.5.1 INSPECCIÓN EN CAMPO:

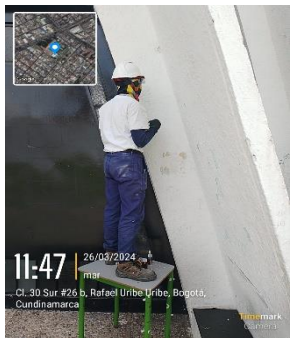
El día 22 de marzo la restauradora de Interventoría realizó el recorrido respectivo al trabajo realizado en calas estratigráficas, con la restauradora de consultoría, las cuales iniciaron en la capilla de Nuestra señora de la luz. Las calas ejecutadas se hicieron a nivel del piso y quedaron pendientes las calas que se deben ejecutar en alturas y otras calas que interventoría solicitó, para completar la correspondencia cromática en muros altos, medios, zócalos y guarda escobas así mismo se realizó el recorrido en el inmueble sur del colegio, donde se encontraban ejecutando calas a nivel de piso en las diferentes dependencias.

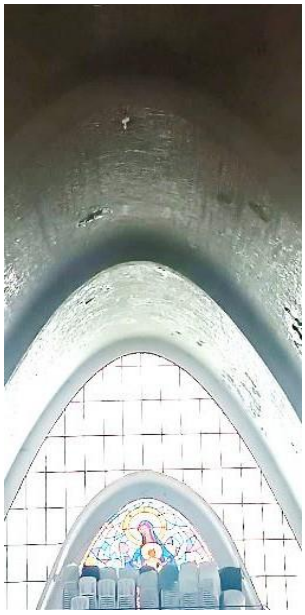
Las calas se están elaborando de acuerdo a lo solicitado por interventoría.

6.5.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO









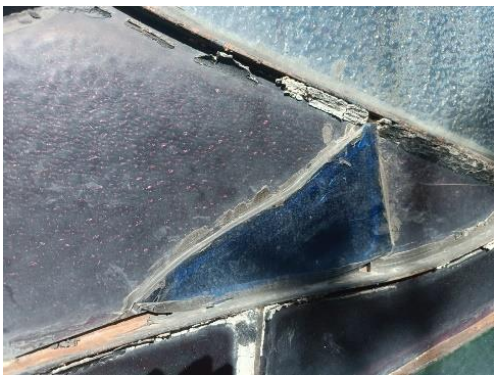
Fotografía : *registro fotográfico recorrido*



Fotografía *: bien mueble registrado en recorrido*



Fotografía 3: *parte de las placas incluidas en bienes muebles*

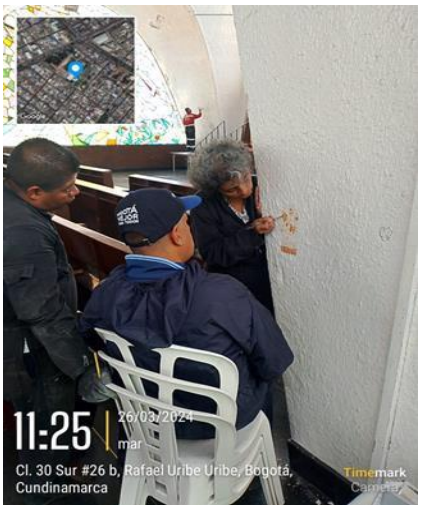


Fotografía 4: *deterioro en vitrales,*

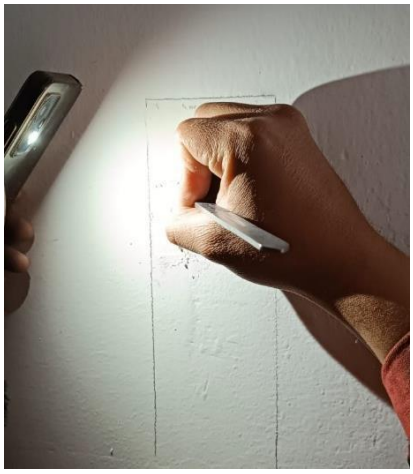
Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

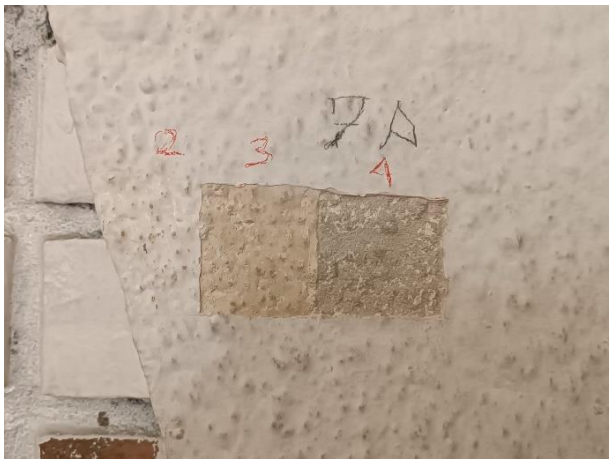
pérdida masilla



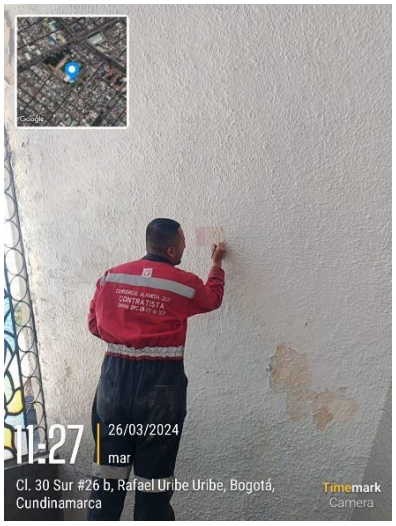


Fotografía 5: *registro fotográfico registrado por consultoría* ***Fotografía 6:*** *inicio ejecución calas estratigráficas iglesia*





Fotografía 7: *elaboración de cala estratigráfica* ***Fotografía 8:*** *cala estratigráfica ejecutada en columna,*



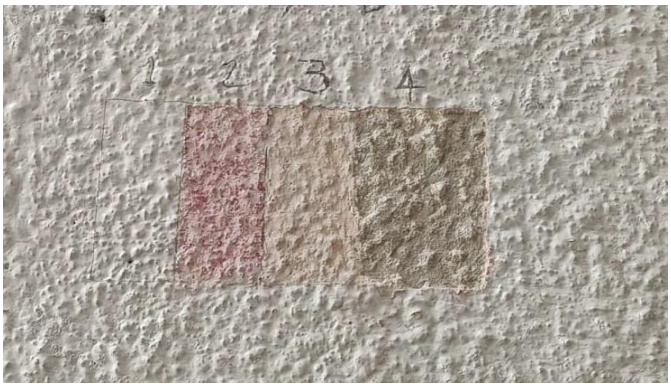
Fotografía 9: *Auxiliar ejecutando cala en muro nave norte*



Fotografía 10: *auxiliar ejecutando cala en arco*



Fotografía 11: *cala ejecutada en muro frontal altar*



Fotografía 12*: cala ejecutada en arco altar*



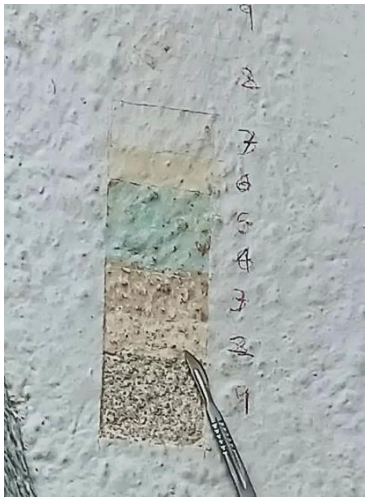
Fotografía 13: *cala inicial ejecutada en muro nave sur*



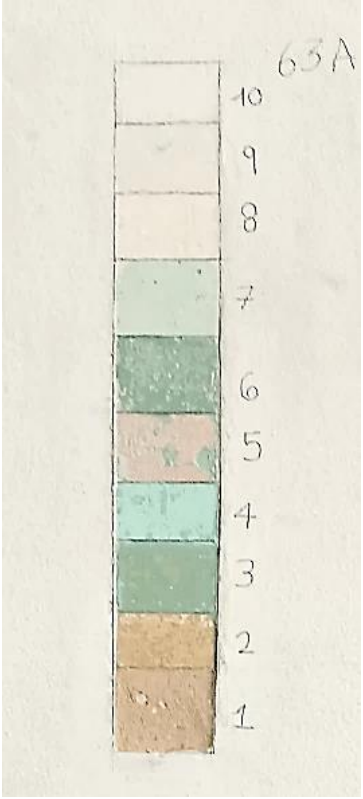
Fotografía 14: *cala en muro donde se observa la correspondencia cromática con respecto a la anterior*



Fotografía 15: *cala ejecutada sobre arco frontal*



Fotografía 16: *cala ejecutada en el bloque sur colegio*



Fotografía 17: *cala ejecutada en salón ubicado al sur oriente.*

6.6 TOPOGRAFÍA

Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

Se culminaron las actividades de exploración de redes el día 9 de marzo del 2024, dando cumplimiento a lo pactado en la reunión realizada el 5 de marzo la institución, ya que con el levantamiento de redes se puede conocer la ubicación de las cajas y sistemas de redes hidráulicas y sanitarias del colegió.

Se corrobora el escaneo laser de la edificación de acuerdo al anexo técnico del contrato a continuación se anexa el registro fotográfico de la actividad.

Mediante oficio MCA154-2024-2401LF-048 del 15/03/2024 Se recibe Entrega N°1 Componentes de Diagnostico - levantamiento topográfico y nube de puntos.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Revisada la información se encuentra información preliminar que no puede ser analizada de fondo por lo cual se solicita cumplir la obligación de los requerimientos técnicos especificados para el levantamiento topográfico y escaneo laser (LIDAR) del proyecto mediante oficio RENOBO-417-2023-072 del 22/03/2024.

Se terminan las actividades de campo para el proyecto el 12 de marzo por lo cual se espera que la información debidamente procesada para revisión y en caso de cumplir el anexo técnico del contrato poder realizar la respectiva aprobación.

6.6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO








Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

6.7 COMPONENTE FITOSANITARIO.

Durante el pedido del informe se realizó la revisión del documento suministrado por el consultor (Diagnóstico Fitosanitario) al cual se le generaron observaciones mediante ofidio RENOBO-417-2023-071 del 22/03/2024 las cuales se expresan a continuación.

- Atendiendo el Objetivo de la Consultoría que se refiere a maderas estructurales y no estructurales del inmueble patrimonial, se solicita inicialmente poner en contexto los bloques y lugares en donde se encuentran las maderas a diagnosticar.
- Atendiendo lo expresado en la metodología, indicar el avance en los levantamientos arquitectónicos de los elementos estructurales a evaluar.
- Indicar en la metodología el grado de precisión, detallados al 100% o un muestreo representativo estadístico.
- El informe que hace referencia al Bloque 2 muestra imágenes de los entrepisos como un avance del estudio, pero se entiende que es un avance del diagnóstico sin precisar resultados.
- Sería conveniente esbozar un cronograma de actividades en donde se puedan observar los sitios, la ubicación en los bloques y la secuencia de las actividades.

6.8 GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo de marzo se verificaron realizaron las siguientes actividades:

Aprobación del Plan de Gestión Social: Se emitió oficio de aprobación del Plan de Gestión Social el 06/03/2024.

Aprobación del informe mensual del periodo anterior: Se revisó y aprobó informe mensual del mes de febrero presentado por el componente social de la consultoría.

Taller de imaginarios dirigido a docentes: Se realizó la verificación y acompañamiento a esta actividad el día 05 de marzo, efectuada en el auditorio de la IED Liceo Femenino Mercedes Nariño, contando con la asistencia de un grupo de docentes de las dos jornadas, y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de Educación del Distrito – SED. En la cual profesionales del área técnica y social de la consultoría apoyados por profesionales de

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

las entidades RENOBO y SED, contextualizaron sobre la etapa de estudios y diseños que se desarrollará durante el año 2024, teniendo en cuenta los parámetros y normatividad vigente del proyecto, atendiendo también algunas inquietudes y sugerencias presentadas por la comunidad asistente; añadido a esto los docentes desarrollaron un ejercicio grupal que consistió en plasmar a través del dibujo y escritura sus ideas basándose en las necesidades, expectativas, intereses que cada uno proyecta para el diseño del colegio. A partir de lo cual, en plenaria socializaron y entregaron el material trabajado a la consultoría para su respectivo análisis.

Taller de imaginarios dirigido a estudiantes: Se realizó la verificación y acompañamiento a esta actividad el día 14 de marzo, efectuada a dos grupos de estudiantes distribuidos en horarios diferentes en espacios de biblioteca y auditorio de la IED Liceo Femenino Mercedes Nariño, contando con la asistencia de las estudiantes representantes de los cursos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de Educación del Distrito – SED. En la cual profesionales del área técnica y social de la consultoría apoyados por profesionales de las entidades RENOBO y SED, contextualizaron sobre la etapa de estudios y diseños que se desarrollará durante el año 2024, teniendo en cuenta los parámetros y normatividad vigente del proyecto, atendiendo también algunas inquietudes y sugerencias presentadas por la comunidad asistente. Posterior a esto, las estudiantes socializaron sus ideas basándose en las necesidades, expectativas, intereses que cada uno proyecta para el diseño del colegio. A partir de lo cual, en plenaria socializaron y entregaron el material trabajado a la consultoría para su respectivo análisis.

Taller e imaginarios dirigido a padres de familia: Se realizó la verificación y acompañamiento a esta actividad el día 21 de marzo, efectuada en el auditorio de la IED Liceo Femenino Mercedes Nariño, contando con la asistencia de representantes del consejo de padres de familia de la IED LFMN, y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de Educación del Distrito – SED. En la cual profesionales del área técnica y social de la consultoría apoyados por profesionales de las entidades RENOBO y SED, contextualizaron sobre la etapa de estudios y diseños que se desarrollará durante el año 2024, teniendo en cuenta los parámetros y normatividad vigente del proyecto, atendiendo también algunas inquietudes y sugerencias presentadas por la comunidad asistente; añadido a esto los padres de familia desarrollaron un ejercicio grupal que consistió en plasmar a través del dibujo y escritura sus ideas basándose en las necesidades, expectativas, intereses que cada uno proyecta para el diseño del colegio. A partir de lo cual, en plenaria socializaron y entregaron el material trabajado a la consultoría para su respectivo análisis.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Taller de imaginarios con docentes:





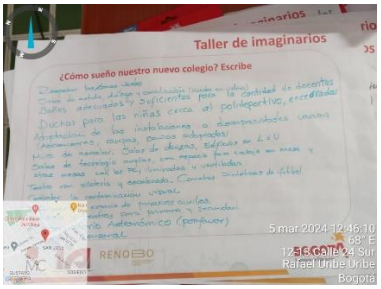


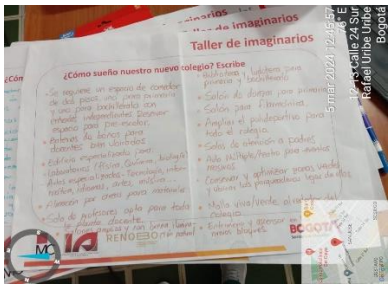


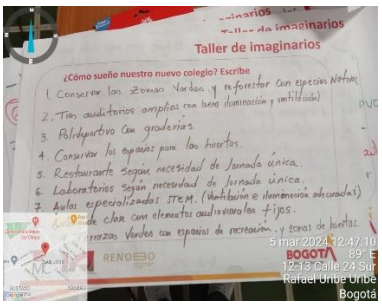


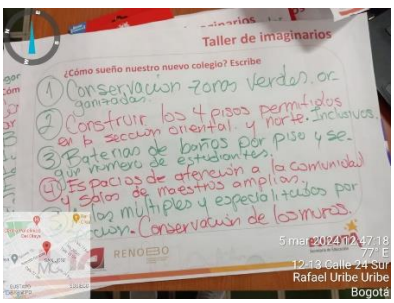


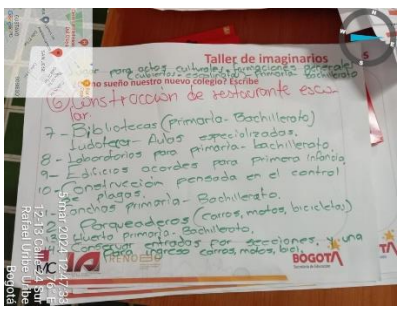








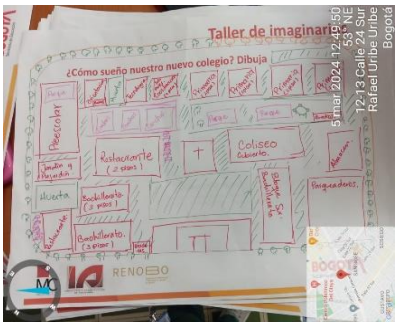




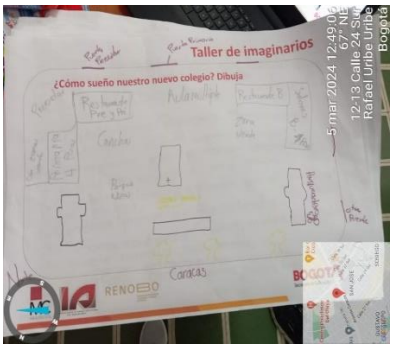
Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com





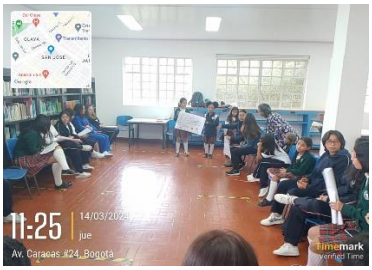






Taller de imaginarios con las estudiantes:













Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com













Taller de imaginarios con padres de familia:









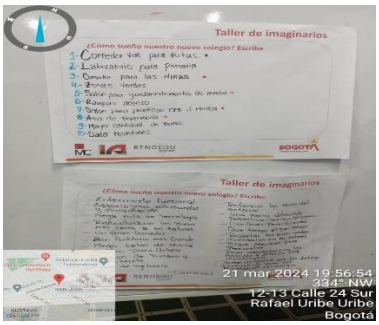




Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com







6.9 IMPLEMENTACIÓN BIM

Concertación de organización de carpetas (entre el 26 de febrero al 6 de marzo) donde se acoge el modelo entregado por la Entidad en archivo Excel (gestión de la información) adaptándose a los estudios específicos del colegio Liceo Mercedes Nariño.

Concertación de modelo e implementación para envió de informe y gestión de calidad de componente en BIM (enviado el 28 de febrero, ajustado el 1 y 4 de marzo)

Se recibió como producto para la primera entrega la Nube de Puntos el 15 de marzo y se realizaron las revisiones Mediante oficio MCA154-2024-2401LF-048, presentándose observaciones según el Anexo técnico y se le enviaron al Consultor, para ser subsanadas mediante oficio RENOBO-417-2023-072 del 22/03/2024.

Se presentaron el 27 de marzo las subsanaciones y contestaciones del consultor a observaciones realizadas por la entidad con respecto al BEP con la versión 2.0 del mismo documento. Precisando entre los aspectos más importantes; el detalle de cada entregable por nivel de profundidad (LOD) por especialidad en las etapas del proyecto Esquema básico, anteproyecto y proyecto. Desde LOD 100 hasta el 350, en las distintas etapas y entregables del proyecto.

A la fecha el Consultor está en cronograma en la realización de las actividades con respecto a la implementación de metodología BIM.

A continuación, el registro fotográfico de verificación de la interventoría de la NUBE de PUNTOS recibida:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

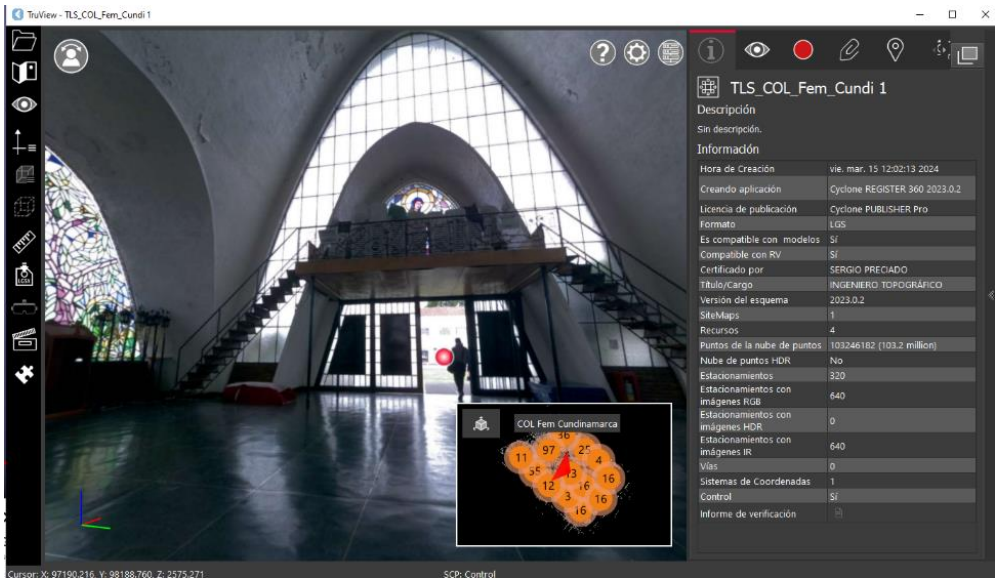


IMAGEN No 1: La imagen muestra Nube de puntos en espacio interior

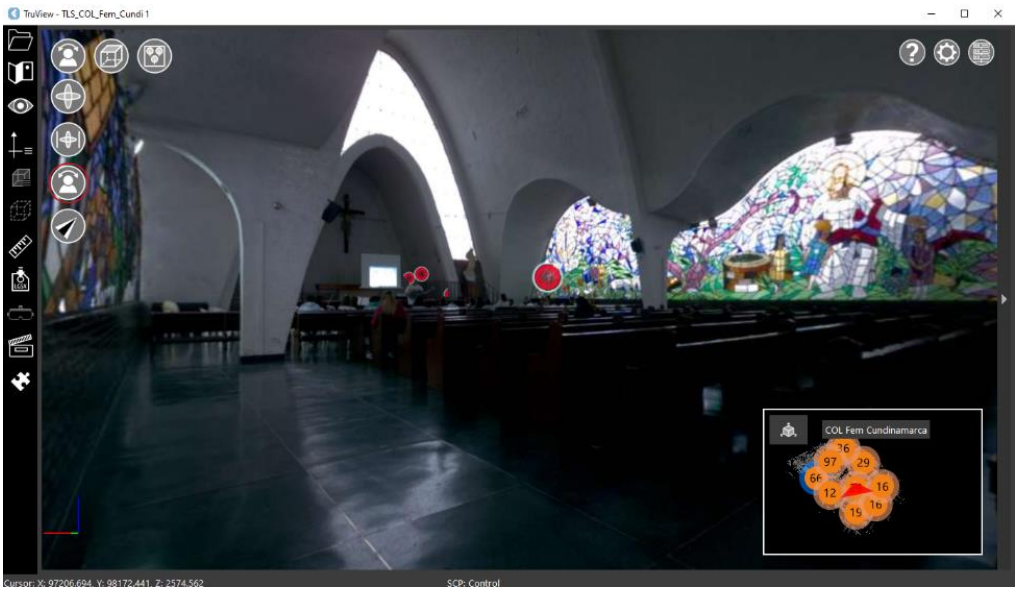


IMAGEN No 2: La imagen muestra que se logra hacer recorrido con las tomas logradas en las trayectorias y estaciones ubicadas para cumplir el proposito.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

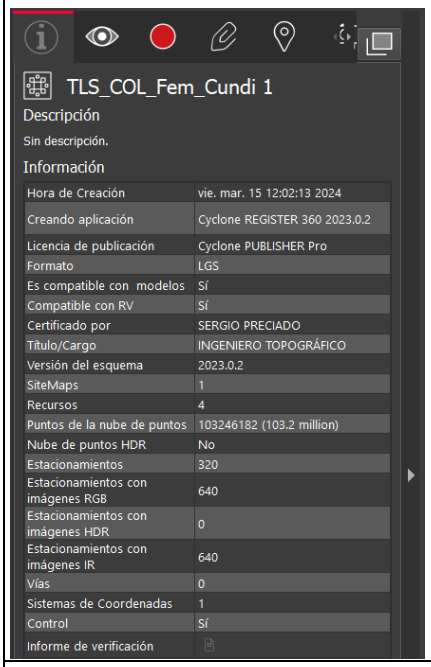


IMAGEN No3: La imagen muestra la información de la nube de puntos

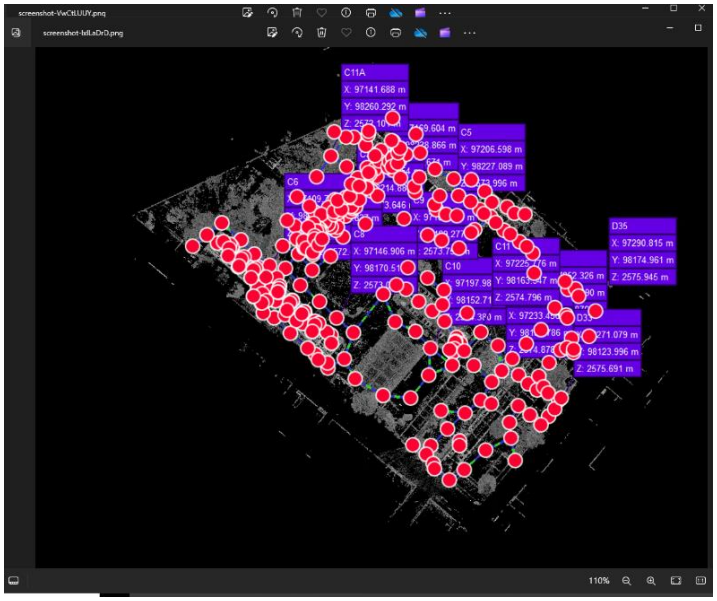


IMAGEN No4: La imagen presenta la ubicación de las estaciones del scanner para las tomas realizadas y el trazado del recorrido realizado.



IMAGEN No5: A partir de la estación 320 (en la foto) a la 358 aproximadamente las tomas se realizaron de noche y no es posible un registro de estas

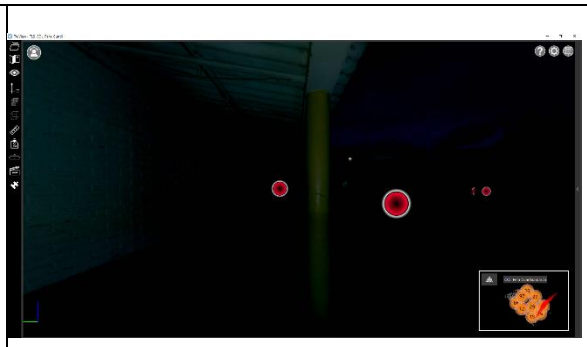
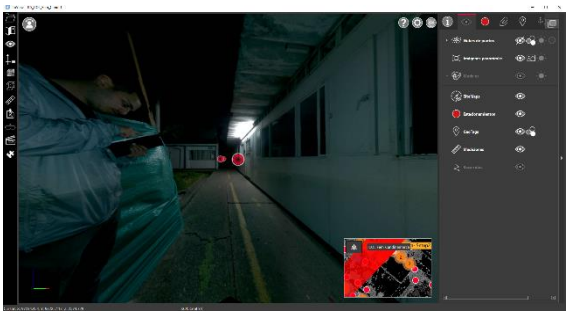
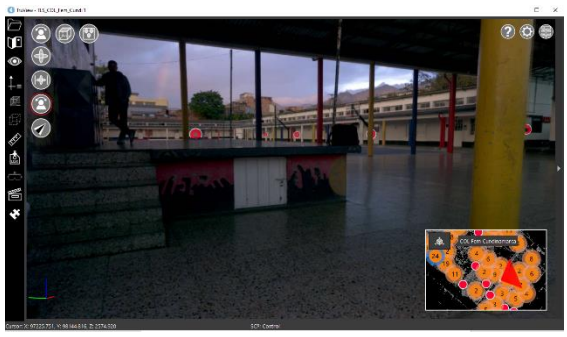
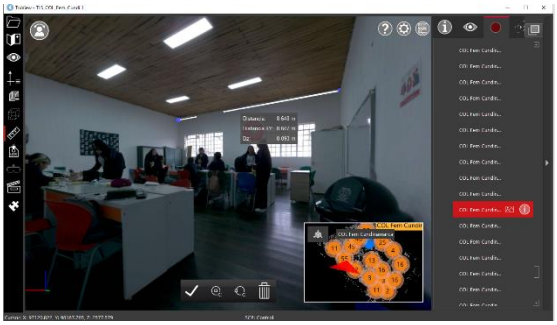
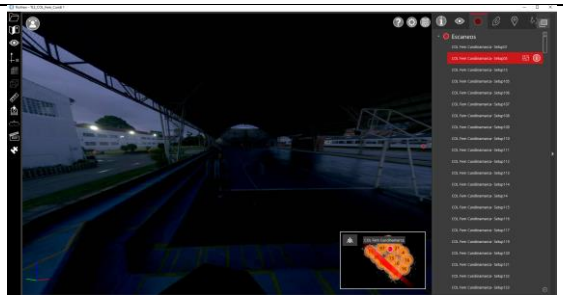


IMAGEN No6: una de las 30 estaciones sin luz natural

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	
IMAGEN No 7: otra de las estaciones despues de la 320 que se realizaron de noche	IMAGEN No 8: en el coliseo se presenta una toma en el interior del coliseo
	
IMAGEN No 9: nube de puntos en patio cubierto	IMAGEN No 10: nube de puntos en interior de edificio
	
IMAGEN No 11: nube de puntos en exteriores adjunto a pista de atletismo, toma semi nocturna.	IMAGEN No 12: nube de puntos en coliseo es una toma seminocturna que no permite ver las condiciones del coliseo.

.

7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de abril adicional a las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Culminar los trabajos de calas de bienes muebles e inmuebles.
- Subsanar las observaciones realizadas a los diagnósticos entregados (- Estudio Histórico y Tipológico, Diagnóstico de Redes, Diagnóstico Fitosanitario, Informe Topográfico, Nube de Puntos).
- Entrega propuesta de implantación V3 con las observaciones realizadas.
- Entrega de aprobación de estudios arqueológicos por parte del ICANH.

Los entregables programados en el cronograma por parte del contratista para este periodo son:

- ESTUDIO DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

8. GRAFICA “CURVA S” AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

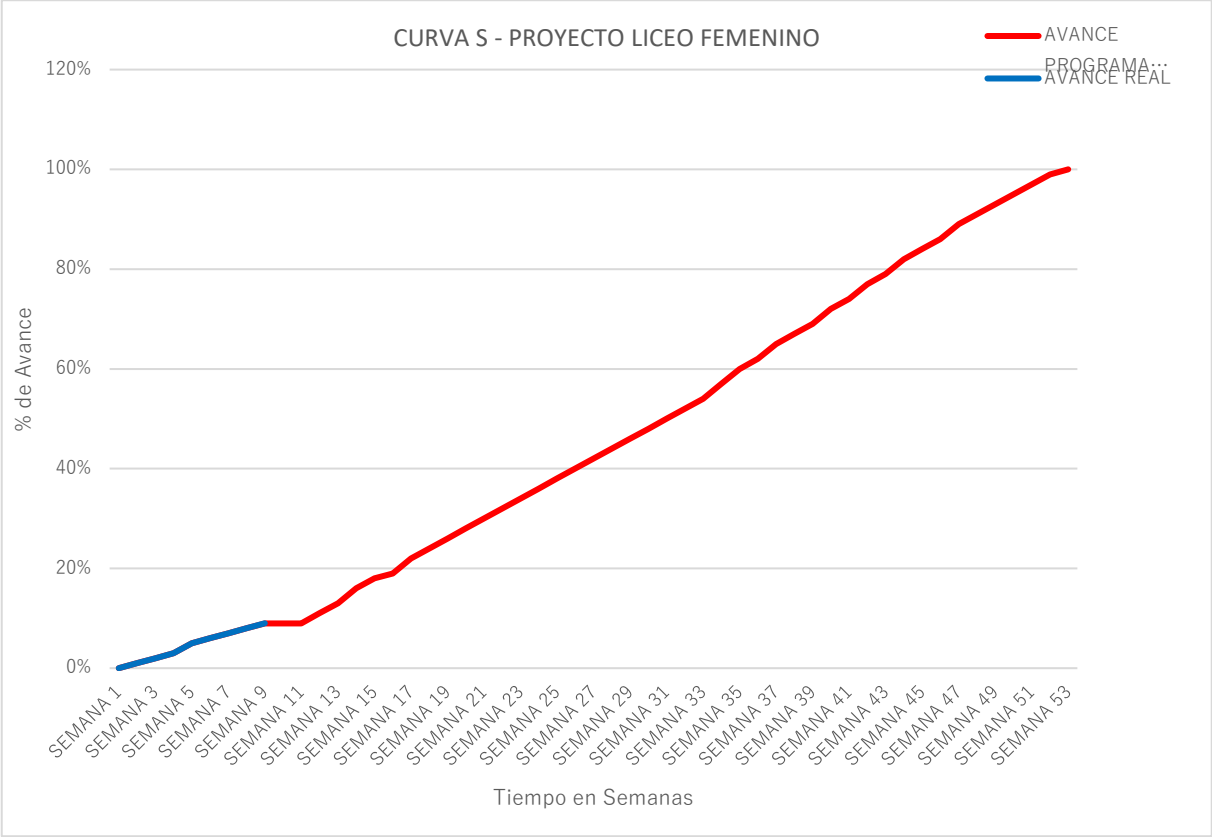


Imagen 1 - Curva S avance

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9. CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

A la fecha del presente informe, No se presentan retrasos en las actividades

10. CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023

Seguimiento Ruta Critica

Actividad	Fecha Programada Inicio	Fecha Programada de Terminación	Fecha Real de Inició	Fecha Real de Terminación	Tiempo Estimado de Ejecución	Tiempo Real de Ejecución	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTA DE INCIO	29/01/2024	29/01/2024	29/01/2024	29/01/2024	0	0	0	Se firma la presente acta a los 29 días del mes enero de 2024
INFORME NORMATIVO	29/01/2024	16/02/2024	29/01/2024	16/02/2024	18	18	0	Mediante oficio RENOBO-417-2023-034 del 1 de marzo del 2024, radica a la entidad el documento aprobado por interventoría.
INFORME PRELIMINAR TOPOGRAFICO	30/01/2024	15/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	45	35	0	Se recibe entrega del informe preliminar de topografía mediante oficio MCA154-2024-2401LF-057, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO / REGISTRO FOTOGRÁGICO	16/02/2024	15/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	28	35	0	Se recibe entrega del documento con las subsanaciones mediante oficio MCA154-2024-2401LF-057, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría
ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO BIC	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	27	35	-1	Se recibe entrega del informe preliminar mediante oficio MCA154-2024-2401LF-048, el cual se da respuesta con observaciones por parte de la interventoría mediante oficio RENOBO-417-2023-070
INFORME PRELIMINAR DE ARQUEOLOGI	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024	1/03/2024	27	21	13	Mediante oficio MCA119-2024-2401LF-035 se recibe el informe preliminar arqueológico,

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

A								se realizaron observaciones las cuales fueron subsanadas por el consultor, quedando aprobado para radicar ante el icanh
INFORME PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE REDES	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	27	35	-1	Se recibe entrega del informe preliminar mediante oficio MCA154-2024-2401LF-048, el cual se encuentra en revisión y conceptualización por parte de la interventoría
INFORME PRELIMINAR GEOTECNIA	28/03/2024	8/05/2024	9/02/2024		41	55	EN EJECUCION	Mediante oficio del consultor MCA147-2024-2401LF-059 se aclara las dudas de la interventoría con respecto al informe de Arqueología para su revisión y comentarios , el cual se aprueba y se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-061.
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	19/02/2024	12/04/2024	9/02/2024		53	55	EN EJECUCION	Se recibe la implantación básica del proyecto V3 el día 26 de marzo de 2024 mediante oficio MCA155-2024-2401LF-054 el cual se encuentra en revisión y observaciones pro parte de interventoría
BOD ESTRUCTURAL	1/03/2024	26/04/2024			56	N/A	N/A	
BOD'S TÉCNICOS	15/04/2024	13/05/2024			28	N/A	N/A	
PRESUPUESTO PARAMÉTRICO	15/04/2023	13/05/2024			394	N/A	N/A	
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	15/04/2024	12/07/2024			88	N/A	N/A	
ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL	26/04/2024	12/07/2024			77	N/A	N/A	
ANTEPROYECTO BIC	15/04/2024	12/07/2024			88	N/A	N/A	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

RADICACIÓN IDPC	15/07/2024	9/09/2024			56	N/A	N/A	
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	13/05/2024	13/09/2024			123	N/A	N/A	
PROYECTO ARQUITECTONICO GRAL	12/07/2024	11/10/2024			91	N/A	N/A	
PRESUPUESTO PRELIMINAR	13/05/2024	14/10/2024			154	N/A	N/A	
RADICACIÓN CURADURIA / DADEP	14/10/2024	1/11/2024			18	N/A	N/A	
RADICACIÓN SDA / JARDÍN BOTÁNICO	1/11/2024	18/11/2024			17	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V1	13/05/2024	29/11/2024			200	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V2	29/11/2024	27/12/2024			28	N/A	N/A	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FINAL	11/10/2024	10/01/2025			91	N/A	N/A	
PROYECTOS TÉCNICOS FINALES	13/09/2024	10/01/2025			119	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V3 FINAL	27/12/2024	20/01/2025			24	N/A	N/A	
COORDINACIÓN BIM FINAL	15/04/2024	29/01/2025			289	N/A	N/A	
FIN PROYECTO	28/01/2025	29/01/2025			1	N/A	N/A	

11. TRABAJO DE OFICINA REALIZADO

12.1 INTERVENTORIA

Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre otros

- Tramites solicitud de ingreso personal consultoría e interventoría: donde se realizó la

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

revisión de la documentación de parafiscales presentada por el contratista y se realizó trámite administrativo ante RENOBO para la autorización e ingreso del personal a la institución.

- INFORMES SEMANALES CONSULTORÍA. Se ha realizado el proceso de revisión y observaciones a los mismos, las cuales se han reportado mediante oficios RENOBO-417-2023-048 del 08/03/2024, RENOBO-417-2023-067 del 20/03/2024, a la fecha no se han subsanado, por lo cual no se encuentran aprobados.
- INFORME MENSUAL CONSULTORÍA. Se realizaron observaciones, se está a la espera de la subsanación de las mismas.
- PLAN GESTIÓN SOCIAL: Aprobado y enviado a la entidad.
- BET: En continuo desarrollo.
- METODOLOGÍA EXPLORACIÓN BIENES INMUEBLE: aprobado y enviado a la entidad.
- CAMBIO DE PROFESIONAL DE CONSULTORÍA – PROFESIONAL SOCIAL, aprobada y enviada a la entidad.
- METODOLOGÍA EXPLORACIÓN BIENES INMUEBLE se realizaron tres veces observaciones, pero ya se encuentra aprobado y enviado a la entidad.
- PROTOCOLOS ENSAYOS DE MATERIALES aprobado y enviado a la entidad
- IMPLANTACIÓN BÁSICA. Se han realizado dos entregas, se encuentra en subsanación por parte del consultor.
- INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH, aprobado y enviado a la entidad.
- DILIGENCIAMIENTO FORMATO ESPECIALISTAS. Diligenciado y remitido como requisito para el BET.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ROTULO. Se aprobó por parte de la interventora, pero se realizaron observaciones por parte de RENOBO se está a la espera de respuesta del consultor.
    - ENTREGA N°1 COMPONENTES DE DIAGNOSTICO, se realizaron observaciones a los documentos presentados:
        - ➢ - Diagnóstico de Redes
        - ➢ - Diagnóstico Fitosanitario

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- - Informe Topográfico
- - Nube de Puntos
- - Estudio Histórico y Tipológico

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA

13.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

CONSULTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024 - ANEXO 7
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024. ANEXO 3 Y 6
13.1.2 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54			
1	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA-001/2024 de fecha 05/01/2024, y se realiza la actualización de las mismas con la fecha del acta de inicio la cual se suscribió el día 29/01/2024 https://mcarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/p/acabrera/Ejl8lFz8_tdIhcLw0q-EVxYByqfeGHn3MK9zFqjua7t4DQ?e=DZeYw3
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así´ se haya pactado conjuntamente	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría, 432-2023

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	con el supervisor designado		
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se da cumplimiento a la obligación con la firma del contrato realizada a través del Secop 2.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría- ANEXO 1
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha contado con la participación activa del consultor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría- ANEXO 4
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor debe obtener la licencia de software para implementación BIM, los cuales deben ser enviados como soporte a la interventoría, a la fecha no se ha adquirido.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	de RENOBO		
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría, Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0068-2024-2401LF-016 de fecha 16/02/2024
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así´ como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada- ANEXO 3
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría- ANEXO 1
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se está dando cumplimiento a esta obligación durante las labores que se están ejecutando en las instalaciones de la institución educativa, las cuales se verán reflejadas en los informes y entregables a presentar de acuerdo las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia participación activa y presencia en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales de la consultoría

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO. - ANEXO 1
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.		
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada - ANEXO 1
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control - ANEXO 1
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de la información solicitada mediante los medios de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
13.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43			
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
3	Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestiona social e informe preliminar de diagnóstico normativo - ANEXO 6, 7, 8 Y 11
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

7	Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se evidencia registro fotográfico de la consultoría, enviado en informes semanales y mensuales - ANEXO 12
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la socialización del proyecto ante comunidad académica del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de educación del Distrito – SED. - ANEXO 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por RenoBo.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo
14	Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
15	Entregar los productos a la plantea de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha dado cumplimiento a esta obligación por parte del consultor, se está a la espera de la entrega del informe mensual con las respectivas correcciones realizadas, en donde se debe suministrar y demostrar este cumplimiento.
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha dado cumplimiento a esta obligación por parte del consultor, se está a la espera de la entrega del informe mensual con las respectivas correcciones realizadas, en donde se debe suministrar y demostrar este cumplimiento.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
22	Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio RENOBO-417-2023-033 del 01/03/2024 - ANEXO 3
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 8
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 3 Y 8

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.
33	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
34	Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio de fecha 29/01/2024
35	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato
36	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 29 de enero de 2024, fecha de inicio del contrato
37	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, así mismo se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023.
38	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha atendido los requerimientos en los términos establecidos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

39	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha realizado seguimiento a la información remitida mediante vínculos drive a la interventoría
40	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
41	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
42	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
43	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, pero no se encuentran aprobados dado que se en realizado observaciones las cuales no han sido subsanadas - ANEXO 1 Y 12

13.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11

1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
7	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
8	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
9	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
10	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se solicita al consultor la entrega y remisión del documento, hasta la fecha no se puede verificar dado él no envió del documento
11	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.		
13.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Tomando en cuenta el objeto del contrato de consultoría, se realizará verificación para actividades de campo
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
13.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2			

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, se han realizado la socialización con los profesores, estudiantes y padres de familia. ANEXO 4
13.1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
2	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
5	Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023

13.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

INTERVENTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II, as mismo se radica a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-017 del 22/ 02 /2024.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante actas de comité semanales - ANEXO 4
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanas e informe mensual - ANEXO 2
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado amenazas de esta índole
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado situaciones de esta índole
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro.
33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver estudio previo	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 417 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento.
36	Firmar la liquidación del contrato	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
13.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51.			
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística presentado por el consultor - ANEXO 11

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se han realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y el continuo seguimiento al BET - ANEXO 1, 3 y 7
10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, 3 y 7
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 19/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el documento debidamente diligenciado y firmado- ANEXO 15
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, así mismo se realiza el continuo seguimiento al cronograma aprobado ANEXO 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
25	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
26	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

27	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1.
28	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con fecha 29 de enero del 2024, se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-002 de fecha 5/02/2024
29	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, así mismo durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
30	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
31	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1
32	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
33	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

34	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
35	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
36	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
37	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
38	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
39	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
40	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
41	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

42	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
43	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
44	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
45	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
46	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
47	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

48	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
49	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
50	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
51	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

13.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12.

1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
6	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
7	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
8	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
10	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
13.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7.			
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.,	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
13.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3.			
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, con el acompañamiento en la socialización realizada en las instalaciones del colegio así mismo en la revisión y supervisión de los documentos y PGS presentados por el consultor. ANEXO 4
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales - ANEXO 2
13.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5.			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - 15 días después de iniciado el contrato	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1

13. CORRESPONDENCIA GENERADA

Durante el periodo del 29 de enero al 29 de febrero de 2024 se generó la siguiente correspondencia entre las partes:

14.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**ASUNTO**
44	1/3/2024	RENOBO-417-2023-033	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del cronograma consultoría aprobado
45	1/3/2024	RENOBO-417-2023-034	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del INFORME PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO Y VISITA AL PREDIO consultoría aprobado
46	1/3/2024	RENOBO-417-2023-035	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remision informe preliminar de interventoría
47	4/3/2024	RENOBO-417-2023-036	MC Arquitectos SA	Propuesta estructura carpetas BIM
48	4/3/2024	RENOBO-417-2023-037	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión de presentación taller de imaginarios presentados por consultoría.
49	4/3/2024	RENOBO-417-2023-038	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 5 de interventoría
50	6/3/2024	RENOBO-417-2023-039	MC Arquitectos SA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PROFESIONAL DE CONSULTORIA – PROFESIONALSOCIAL
51	5/3/2024	RENOBO-417-2023-040	MC Arquitectos SA	Remisión del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, consultorIa aprobado
52	6/3/2024	RENOBO-417-2023-041	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 - Contrato Liceo Femenino Renobo
53	6/3/2024	RENOBO-417-2023-042	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA098-2024-2401LF-028 -Entrega Metodologia Exploración Bienes Inmueble - Contrato Liceo Femenino Renobo
54	07/03/2024	RENOBO-417-2023-043	MC Arquitectos SA	Remisión informe MENSUAL 1
55	7/3/2024	RENOBO-417-2023-044	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA128-2024-2401LF-039 -SOLICITUD DE PERMISO EQUIPO DE TOPOGRAFÍA - NUBE DE PUNTOS

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

56	7/3/2024	RENOBO-417-2023-045	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA125-2024-2401LF-038- SOLICITUD DE PERMISO EQUIPO ENSAYOS VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA
57	7/3/2024	RENOBO-417-2023-046	MC Arquitectos SA	Alcance oficio RENOBO-417-2023-045 - Respuesta oficio MCA110-2024-2401LF-032 - ENTREGA INFORME MENSUAL N°1
58	08/03/2024	RENOBO-417-2023-047	MC Arquitectos SA	Remision SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DEL ARCHIVO DEL IDPC
59	08/03/2024	RENOBO-417-2023-048	MC Arquitectos SA	Presunto incumplimiento entrega informes semanales.
60	11/03/2024	RENOBO-417-2023-049	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA134-2024-2401LF-041 Entrega Implantación Básica
61	11/03/2024	RENOBO-417-2023-050	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 6 de interventoría
62	12/03/2024	RENOBO-417-2023-051	MC Arquitectos SA	Especificaciones técnicas de estudios correspondientes
63	12/03/2024	RENOBO-417-2023-052	MC Arquitectos SA	Observaciones PROTOCOLO PARA ENSAYOS DE MATERIALES
64	12/03/2024	RENOBO-417-2023-053	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA141-2024-2401LF-044
65	12/03/2024	RENOBO-417-2023-054	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del PROTOCOLOS ENSAYOS DE MATERIALES, consultoría aprobado
66	12/3/2024	RENOBO-417-2023-055	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta correo electrónico del 11 de marzo del 2024
67	12/3/2024	RENOBO-417-2023-056	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión hojas de vida con soportes equipo minimo de trabajo de consultoría aprobado para el inicio del contrato
68	13/3/2024	RENOBO-417-2023-057	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA118-2024-2401LF-041, ENTREGA IMPLANTACION BASICA
69	13/3/2024	RENOBO-417-2023-058	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA138-2024-2401LF-043, REITERACION ENTREGA FORMATO DE REGISTRO ESPECIALISTAS INTERVENTORIA
70	13/3/2024	RENOBO-417-2023-059	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA118-2024-2401LF-035, ENTREGA DE INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH
71	13/3/2024	RENOBO-417-2023-060	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del informe semanal 7
72	15/3/2024	RENOBO-417-2023-061	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH, consultoría aprobado
73	15/3/2024	RENOBO-417-2023-062	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta oficio MCA144-2024-2401LF-045, Entrega Metodologia Exploración Bienes Inmueble - Contrato Liceo Femenino Renobo
74	15/3/2024	RENOBO-417-2023-063	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del informe preliminar v2
75	18/3/2024	RENOBO-417-2023-064	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	solicitud ingreso personal interventoría
76	19/3/2024	RENOBO-417-2023-065	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA138-2024-2401LF-051, SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE INGRESO Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS PERSONAL INMUEBLES DE CONSERVACIÓN
77	20/3/2024	RENOBO-417-2023-066	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA138-2024-2401LF-051, 19-03-2024 rechazo solicitud de ingreso

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

78	20/3/2024	RENOBO-417-2023-067	MC Arquitectos SA	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°1 - Contrato Liceo FemeninoRenobo
79	20/3/2024	RENOBO-417-2023-068	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión del informe preliminar v3
80	20/3/2024	RENOBO-417-2023-069	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remision oficio MCA138-2024-2401LF-051, SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE INGRESO Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS PERSONAL INMUEBLES DE CONSERVACIÓN
81	22/3/2024	RENOBO-417-2023-070	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA154-2024-2401LF-048 - Entrega N°1 Componentes de Diagnostico -Estudio Historico y Tipologico
82	22/3/2024	RENOBO-417-2023-071	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA154-2024-2401LF-048 - Entrega N°1 Componentes de Diagnostico - Diagnostico Fitosanitario
83	22/3/2024	RENOBO-417-2023-072	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA154-2024-2401LF-048 - Entrega N°1 Componentes de Diagnostico - - Informe Topográfico y Nube de Puntos
84	22/3/2024	RENOBO-417-2023-073	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA155-2024-2401LF-049 implantacion v2
85	26/3/2024	COMUNICADO	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	informe mensual N.1 de interventoría V2
86	27/3/2024	RENOBO-417-2023-074	MC Arquitectos SA	SOLICITUD INFORME AVANCE IMPLEMENTACIÓN BIM
87	27/3/2024	RENOBO-417-2023-075	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 8 de interventoría

14.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No. Orden	**OFICIO No.**	**FECHA RECIBIDO**	**ENTIDAD**	**DESCRIPCIÓN, REFERENCIA O ASUNTO**
27	CORREO ELECTRÓNICO	01/03/2024	MC Arquitectos SA	Remito observaciones realizadas al documento del asunto, por nuestra profesional social
28	CORREO ELECTRÓNICO	29/03/2024	MC Arquitectos SA	formato para utilizar con la comunidad para la socialización del 5 de marzo de 2024 para revisión y comentarios
29	MCA110-2024-2401LF-032	03/03/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 - Contrato Liceo Femenino Renobo
30	MCA111-2024-2401LF-033	04/03/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Cambio de Profesional - Contrato Liceo Femenino Renobo
31	MCA118-2024-2401LF-034	04/03/2024	MC Arquitectos SA	- Solicitud Ingreso Personal - Contrato Liceo Femenino Renobo
32	MCA118-2024-2401LF-035	04/03/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA DE INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH
33	MCA124-2024-2401LF-036	04/03/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Poder ante IDPC - Contrato Liceo Femenino Renob
34	MCA124-2024-2401LF-037	05/03/2024	MC Arquitectos SA	- Revisión y Aprobación de Rotulo - Contrato Liceo Femenino Renobo
35	MCA128-2024-2401LF-039	06/03/2024	MC Arquitectos SA	- Solicitud Ingreso Personal - Contrato Liceo Femenino Renobo

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

36	CORREO ELECTRÓNICO	08/03/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	…Se sugiere realizar una mesa de trabajo con la secretaria de educación distrital para una explicación puntual del anexo 1 INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS NUEVOS DE LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL, EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS EN SUELO URBANO
37	MCA136-2024-2401LF-040	08/03/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°5 - Contrato Liceo Femenino Renobo
38	MCA134-2024-2401LF-041	08/03/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA IMPLANTACION BASICA - Contrato Liceo Femenino Renobo
39	MCA133-2024-2401LF-042	08/03/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°6 - Contrato Liceo Femenino Renobo
40	MCA138-2024-2401LF-043 -	10/03/2024	MC Arquitectos SA	REITERACION DILIGENCIAMIENTO FORMATO ESPECIALISTAS INTERVENTORIA - Contrato Liceo Femenino Renobo
41	MCA141-2024-2401LF-044	12/03/2024	MC Arquitectos SA	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BIENES INMUEBLES
42	MCA141-2024-2401LF-045	13/03/2024	MC Arquitectos SA	RESPUESTA OFICIO RENOBO-417-2023-042 – Respuesta Oficio MCA098-2024-2401LF-028 - Entrega Metodología Exploración Bienes Inmueble - Contrato Liceo Femenino Renobo
43	MCA147-2024-2401LF-046	13/03/2024	MC Arquitectos SA	- Revisión y Aprobación de Rotulo
44	MCA149-2024-2401LF-047	13/03/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Oficio Renobo-417-2023-059
45	MCA154-2024-2401LF-048 -	15/03/2024	MC Arquitectos SA	Entrega N°1 Componentes de Diagnostico
46	MCA155-2024-2401LF-049 -	15/03/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-057
47	MCA157-2024-2401LF-050 -	16/03/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°7
48	COMUNICADO	20/03/2024	MC Arquitectos SA	SOLICITUD CITA DE ASESORIA NORMATIVA COLEGIOS RENOBO
49	MCA167-2024-2401LF-052	20/03/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SOCIAL N°1
50	MCA168-2024-2401LF-052 -	21/03/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-062
51	E2024001187	21/03/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	obserbaciones INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1
52	COMUNICADO	22/03/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	obserbaciones INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1
53	COMUNICADO	22/03/2024	MC Arquitectos SA	concepto de norma del LICEO
54	COMUNICADO	26/03/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Información Beneficencia de Cundinamarca

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

55	MCA169-2024-2401LF-054	26/03/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Oficio Renobo-417-2023-073 - implantacion v3
56	MCA173-2024-2401LF-055	26/03/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Observaciones BEP RENOBO
57	MCA177-2024-2401LF-056	30/03/2024	MC Arquitectos SA	- Actualización de Permisos para Trabajos de Suelos
58	MCA178-2024-2401LF-057	30/03/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Oficio Renobo-417-2023-072
59	MCA179-2024-2401LF-058	30/03/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°8
60	MCA181-2024-2401LF-059	31/03/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°9
61	MCA184-2024-2401LF-060	31/03/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Oficio Renobo-417-2023-045,046 y 067- informe mensual y sus anexos para su revisión y comentarios
34	CORREO ELECTRÓNICO	01/03/2024	MC Arquitectos SA	Remito observaciones realizadas al documento del asunto, por nuestra profesional social

14. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024 se realizaron los siguientes comités:

- Acta 9 - Comité del día 4 de marzo de 2024 (Virtual) Semanal
- Acta 10 - Comité BIM del día 4 de marzo de 2024 (Virtual) Quincenal
- Acta 11 - Acta del día 5 de marzo de 2024 (Presencial) Socialización profesores
- Acta 12 - Acta del día 5 de marzo de 2024 (Presencial) Recorrido restauradores
- Acta 13 - Comité del día 11 de marzo de 2024 (Virtual) Semanal
- Acta 14 - Acta del día 14 de marzo de 2024 (Presencial) Socialización estudiantes
- Acta 15 - Comité del día 18 de marzo de 2024 (Presencial) Semanal
- Acta 16 - Acta del día 21 de marzo de 2024 (Presencial) Socialización padres de familia
- Acta 17 - Comité del día 26 de marzo de 2024 (Virtual) Semanal

16. ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA

16.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Valor Total del Contrato:	$ 2.499.165.410,00
Ejecutado acumulado:	$ 00,00

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

16.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Valor Total del Contrato:	$809.288.000
Ejecutado acumulado:	$ 00,00

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato.

17. ESTADO DE TRAMITES

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio. Radicado E-2024-10009694 el día 13 de febrero de 2024 (Ver Anexo 06)
ENERGÍA	De acuerdo con el radicado nro. 565410318 del 14 de febrero de 2024 se certifica disponibilidad (Ver Anexo 19)
GAS NATURAL	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio de gas natural radicada el día 12 de febrero de 2024 (Ver Anexo 07)

18. LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA.

Durante el periodo del informe se realizó la aprobación de los siguientes productos:

- INFORME PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO Y VISITA AL PREDIO aprobado el 01/03/2024.
- PLAN DE GESTIÓN SOCIAL aprobado el 05/0372024.
- PROTOCOLOS ENSAYOS DE MATERIALES aprobado el 12/03/2024.
- INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH aprobado el 15/03/2024.
- METODOLOGIA EXPLORACION BIENES INMUEBLE V3 aprobado el 27/03/2024.

.

19. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO.

Se anexan certificados de acreditación de que el Contratista y la interventora, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda, de igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

20. CONCLUSIONES

- Se evidenció que, durante el mes de marzo, el componente social de la consultoría desarrolló las actividades planteadas conforme al Plan de Gestión Social.
- Se dio aprobación del Plan de Gestión Social propuesto por la consultoría, para el cumplimiento de las actividades que corresponden al componente social, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Se verificó el total de actividades desarrolladas por el componente social durante el periodo, evidenciándose el cumplimiento de las mismas, y el ejercicio efectivo de la participación de la comunidad educativa en estas actividades.
- Se observó que el componente social brindó la información pertinente a la comunidad educativa, logrando así el efectivo desarrollo y desenlace de las actividades propuestas durante este periodo.
- Se requiere definir con mayor detalle el diseño de los tres esquemas de implantación, verificando la conservación de preexistencias dado el alto impacto de tipo técnico y económico que puede tener el replanteo -demoliciones, reubicaciones- en el proyecto.
- El Consultor ha dado alcance a los requerimientos solicitados con relación a recomendaciones y observaciones dentro de los plazos establecidos.
- Se recomienda la verificación oportuna en cuanto a la realización de esquemas gráficos y evitar inconsistencias técnicas en la representación.
- El consultor ha cumplido con los plazos establecidos en el cronograma del contrato.
- La evaluación de las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo del informe, se pudo constatar que se realizaron acciones encaminadas a la formulación y radicación de la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA ante el ICANH.
- Hasta el momento el contratista ha cumplido con los plazos para la formulación y radicación de la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA.
- La propuesta de solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA cumple con los parámetros mínimos para la obtención de este tipo de licencias que expide el ICANH.
- La solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA se encuentra en curso de evaluación ante el ICANH y se espera contar con la aprobación de esta en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de radicación de la propuesta.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Se están ejecutando las calas estratigráficas, con el objetivo de cumplir con los tiempos del cronograma actualizado por el componente de Bienes Muebles de la Consultoría.
- La labor desempeñada es óptima en la ejecución de las calas estratigráficas. En cuanto a la entrega metodológica de los estudios del vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, no han entregado este informe.
- Para poder cumplir con el tiempo estipulado en la elaboración de las calas estratigráficas será necesario tener continuidad en los trabajos de exploración a diario en su ejecución.
- Se han terminado las labores de campo del proyecto (Topografía y Escaneo Laser).
- El estudio Histórico tiene una muy buena base de investigación y se ha nutrido de elementos confiables tales como aerofotografías, fotos, hallazgos de documentos y bibliografía.
- El documento (Estudio Histórico) todavía se encuentra en una fase de formación y complementación podemos decir que está a un 50%

21. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar el enlace de comunicación y coordinación con la IED con el fin de evitar posibles reprocesos en las actividades propuestas.
- Se proseguirá con el desarrollo de los productos mediante el seguimiento técnico en comités y correspondencia para la aprobación del esquema y posterior seguimiento con la supervisión de la entidad correspondiente.
- Se recomienda realizar la revisión y aprobación de los documentos que emite el contratista en arqueología antes de ser presentados ante la autoridad gubernamental.
- Elaborar las exploraciones en lugares pertinentes, sugeridas por interventoría en zonas que no se tuvieron en cuenta como zócalos, arcos en la iglesia para obtener correspondencia cromática, entre otros.
- En cuanto a las fichas de registro e identificación de patologías se evidencia que todavía está como un borrador ya que falta la localización de la patología en el espacio(plano) falta incluir que tipo de patología se registra mediante un código de colores. Tema que se puede hablar en mesa de trabajo entre pares.
- Se sugiere que se analice la patología por espacio.
- En cuanto a las características urbanísticas se sugiere que se analicen los hitos urbanos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

alrededor ej. el estadio Olaya instituciones educativas cercanas etc. las circulaciones peatonales y vehiculares la actividad comercial entorno a los barrios vecinos etc.

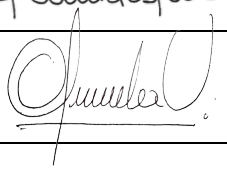
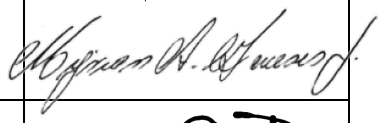
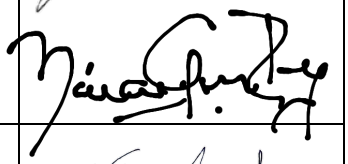
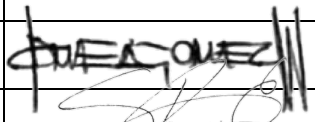
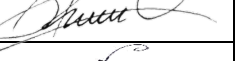
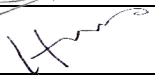
Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Informes Semanales
Anexo 3. Cronograma
Anexo 4. Actas De Comité
Anexo 5. Informe Preliminar
Anexo 6. Plan De Gestión Social
Anexo 7. BEP
Anexo 8. Plan De Calidad
Anexo 9. Metodología Estudio De Suelos Y Análisis De Cimentaciones Restauración Y Nuevas Edificaciones Colegio Liceo Femenino
Anexo 10. Metodología Exploración Bienes Inmueble
Anexo 11. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística Y Legal
Anexo 12. Informes Semanales Y Mensuales Consultoría
Anexo 13. Certificado Pago Aportes Parafiscales Interventoría
Anexo 14. Certificado Pago Aportes Parafiscales Consultoría
Anexo 15. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS LICEO FEMENINO

Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online:

https://drive.google.com/drive/folders/1r_nB2s0flybp8WvKB9u-hyouGv37kxwR

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director	Alejandro Barrera	
Especialista en restauración	Jorge Taborda	
Restaurador Bienes muebles	Myriam Meneses	
Coordinador BIM	Mónica Gómez Rey	
Ingeniero Topográfico	Edison Ferney Rocha Gonzales	
Profesional Social	Milena García	
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Gomez	
Arqueólogo	Sebastián Rivas E.	
Profesional Fitosanitario	Héctor M Rojas León	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Bogotá,

RENOBO Fecha: 2024-05-09 19:23:45
Radicado: S20240001894
Dependencia: DIRECCION TECNICA DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNICOS F
Remitente: ANDREA CAROLINA TORRES LEON
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Arquitecto
FABIAN YAMIL CASTRILLÓN
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intliceolasmercedes@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 417 de 2023. *"INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*

Asunto: Respuesta a comunicación radicada en Renobo con No E2024003836 del 29 de abril de 2024. Entrega observaciones al informe mensual No 2.

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, mediante la cual la interventoría remite el Informe mensual No 2 correspondiente al contrato de Interventoría No 417 de 2023 atendiendo las observaciones remitidas en el oficio con radicado RENOBO No S20240015671, nos permitimos informar que mediante este documento se procede a dar aprobación al Informe Mensual No 2 de Interventoría, el cual se encentra acorde con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Sin otro particular.

ANDREA CAROLINA TORRES L.
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Juan Carlos Pinilla Salgado – Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños técnicos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Archivar: RENOBO-IS-06-2023 CTO 417-2023 IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS - IACOLCIC SAS

365152
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Este documento está firmado digitalmente por ANDREA CAROLINA TORRES LEON en 2024-06-09 19:24:14
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Control/Admin/../Descarga